

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
 MAHON. Orfila.
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.
 En Mallorca 8 rs.
 En Menorca ó Ivizá fran-
 co de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino, id. id. 12 r.
 Cada numero suelto 1 r.

PALMA.—MIÉRCOLES 29 DE MARZO DE 1854.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(De la España)

La diplomacia rusa hace todos cuantos esfuerzos son imaginables para sincerarse a los ojos del mundo entero de la guerra que va a emprenderse entre el Norte y Mediodía de Europa, y que, según las circunstancias se desenvuelvan, será tal vez uno de los acontecimientos mas grandes que ha presenciado la época presente. La importancia de los documentos lanzados a la publicidad por ese monstruo llamado diplomacia que solo vive en el misterio y las tinieblas, por esa diplomacia moscovita mas tenebrosa y misteriosa que ninguna, prueba la solemnidad y grandeza de los futuros sucesos. Son los preparativos del gran torneo que va a darse entre las mas fuertes potencias del mundo actual, y a que va a asistir como espectador vivamente interesado en el éxito todo el mundo antiguo.

La contestacion del emperador de Rusia a la carta del emperador de los franceses, el manifiesto del primero, el *Memorandum* que el conde de Nesselrode ha dirigido a los agentes diplomáticos de Rusia, y, por último, el artículo publicado en el *Diario* de San Petersburgo, son los alegatos que en propia defensa presenta aquel gobierno para demostrar cosa que hace asomar involuntariamente la risa a los labios! que si la guerra estalla formalmente, no será por culpa de Rusia que ha procedido en la cuestion de Oriente con toda la buena fe, con toda la moderacion, con todo el desinterés imaginables. Algunos han quedado extasiados ante esas piezas del proceso, juzgándolas como una obra maestra, y aun pasando desde la forma al fondo, han esclamado en el colmo de su entusiasmo, que no se halla la sociedad en tan grave peligro como ciertas gentes se imaginan, mientras exista ese poder que tan bien comprende el honor y el derecho, que espone con tanta lucidez sus reglas, y se halla resuelto a usar de su gigantesca fuerza para oponerse a la violacion de los tratados. Parecenos un poco artificial este calor escitado por protocolos capaces de apagar el fuego de un volcan; parecenos vislumbra en esa admiracion estética y filosófica un poco de espíritu de partido, un himno mas o menos atrevido en loor de las formas pasadas. Porque nosotros, francamente lo decimos, hallamos en esos documentos cierta moderacion de lenguaje y suavidad de tintas que solo sirve para encubrir un tejido de falsedades y sofismas. El emperador Nicolás no podrá arrancar nunca de su corazon los remordimientos de una guerra desoladora con que va a turbar la paz general que alentaba los progresos de la civilizacion y el porvenir de la humanidad entera. Nunca lavará la sangre en que se van a teñir sus manos. Ni ante la edad presente, ni ante la historia conseguirá nunca justificarse de las terribles consecuencias a que le arrastra su desmesurada ambicion. Bajo este punto de vista consideramos hasta indigno de la grandeza gigantesca de que nos habla la *Esperanza* esa tergiversacion de los hechos; ese juego de palabras con que se quiere concluir y dar apariencia de razon a lo que no la tiene. En esta parte nos agrada mas, de todas las piezas mencionadas, la única que no tiene carácter rigorosamente diplomático, el artículo del *Diario* de San Pe-

tersburgo. En él se plantea con desembarazo la cuestion del influjo de instituciones diametralmente opuestas a la índole del islamismo y al carácter de los musulmanes: de instituciones mas ó menos fundadas sobre la libertad moderna, capaces de escitar por sí solas las iras del Júpiter del Norte. Esta no será toda la verdad; pero es gran parte de la verdad. Los progresos de la civilizacion de Turquía han debido hacer francir el entrecejo al Númer del polo, al soberano que tiene siervos en vez de vasallos. Pero nosotros, reconociendo en él este pensamiento, suponiéndole capaz de concebir el ambicioso plan de dominar en toda Europa, y de imponerla el yugo de su autoridad y de sus ideas, hallariamos mas noble, mas digna, y mas grande, la confesion de este plan verdaderamente gigantesco; y mas lógico, sobre todo, en quien se propone combatir la razon y la justicia, el desden absoluto de los juicios y del raciocinio. El sofisma y la falsedad empuñan al grande ídolo de piés de barro que quiere levantar su pedestal con documentos diplomáticos.

Veamos si no a qué género de argumentos apela para sincerar su conducta. 1.º Su derecho al protectorado de los cristianos cismáticos, súbditos del Sultan. 2.º Su carencia de ulteriores miras en las gestiones del príncipe Menschicoff. 3.º La provocacion de las naciones occidentales europeas que rompieron los tratados de 1815, pasando los Dardanelos.

Presentando estas razones en toda su desnudez, se comprende toda su fealdad. Acerca del primer punto, bien conocidas son y bien antiguas nuestras opiniones. Nosotros hemos repugnado siempre esa tendencia de las grandes naciones a mezclarse en los negocios interiores de las pequeñas; a dirijirlas a su antojo ó capricho, é imponerlas la ley de su omnimoda influencia. Si la Rusia se hubiese limitado solo a suplicar que se mejorase la suerte de los cristianos de la religion griega en Turquía; si tan ardentemente deseaba la conservación del *statu quo* de los tratados existentes, ¿a qué presentarse tan altiva y arrogante en Constantinopla, exigiendo, no ya la obediencia, sino la humillacion del Sultan? ¿A qué ese rigor, esa inflexibilidad, ese alarde de fuerza con un enemigo tan débil que, abandonado a sí propio, no podia oponerle una resistencia formal? Era necesario que las naciones europeas hubiesen sido muy torpes para dejarse caer en el lazo. La sumision de la Puerta a las intimaciones del gabinete de San Petersburgo habrian producido por de pronto la ocupacion moral de Constantinopla por la Rusia, que le traia inevitablemente para una época muy próxima la ocupacion material. La ambicion insolente, cínica, era el secreto móvil del protectorado del emperador, que juzgó sin duda poder engañar a Turquía, ó cuando menos, que esta postrada con sus luchas de principios, no tuviese la suficiente energia para detener la garra del leon, ya tendida sobre la presa.

Hemos manifestado antes de ahora que la ocupacion de los principados danubianos habia tenido lugar oficialmente antes que la entrada de las escuadras en el Estrecho; y siendo esto tan patente, no sabemos cómo en documentos graves, que han de pasar a la posteridad, se tergiversan los hechos, y en esta tergiversacion se funda la mayor parte de la defensa del usurpador. Es, no solo el desprecio de la verdad; es tambien

el desprecio de la posteridad, a la cual se pretende engañar y se la hace la ofensa de suponer que ha de caer en el engaño. Hará sonreír verdaderamente la idea de que las naciones civilizadas, Inglaterra y Francia, que tanto tienen que perder con la perturbacion de la paz, que difícilmente podrán indemnizarse de las pérdidas que las guerras les ocasionen, sean las provocadoras de semejante conflicto con una nacion que se halla en posicion tan ventajosa para sostener la lucha sin esa enorme lesion de sus intereses. Concíbese que alguna de ellas, Francia, por ejemplo, siguiendo sus tradiciones, sus hábitos, y hasta los impulsos de un poder jóven y un poco dado a la conquista del aura popular, se dejase arrastrar por el deseo de gloria; pero, ¿es verosímil que la vieja, la sesuda Inglaterra, esa nacion de frios calculadores, esa nacion que tanto tiene que temer en el trastorno de los combates, se lance con temeridad a la provocacion de la guerra?

NOTICIAS EXTRANJERAS.

ORIENTE.

El ejército francés que debe marchar a Oriente se halla ya organizado, formando cuatro divisiones con un total de 43,000 hombres. Hé aqui el cuadro del estado mayor general: General en jefe, el general de Saint-Arnaud. Jefe de estado mayor, el general de brigada de Martimprey. Segundo jefe, el teniente coronel Jarras. Comandante general de artilleria, el coronel Leboeuf. Idem de ingenieros, el coronel Tripiet. Intendente militar, M. Blanchot. Gran preboste, el comandante Guisse. Vicario general castrense, M. Prebot.

Primera division.

Comandante general, el general de division Canrobert. Jefe de estado mayor, el teniente coronel Denis de Senneville. Jefe de administracion militar, el sub-intendente Bouche. Jefe de la primera brigada, el general Espinasse. Primer batallon de cazadores de infanteria, primer regimiento de zuavos y el regimiento de infanteria de linea número 7. Jefe de la segunda brigada, el general Vinoy. Novenos batallones de cazadores de infanteria, los regimientos de infanteria de linea números 20 y 27, dos baterias montadas de artilleria, una compañía de zapadores de ingenieros, y un destacamento de gendarmeria.

Segunda division.

Comandante general, el general de division Bosquet. Jefe de estado mayor, el coronel de Cissey. Idem de administracion militar, el sub-intendente De las Cases. Jefe de la 4.ª brigada, el general d'Autemarre. Regimiento de tiradores indigenas, tercer regimiento de zuavos y regimiento de infanteria de linea número 50. Jefe de la 2.ª brigada, el general Bonal. Tercer batallon de cazadores de infanteria, regimiento de infanteria de linea, número 6, y el de infanteria ligera, número 7. Jefe de la brigada de caballeria, el general d'Allonville.

Regimientos de cazadores de Africa, números 4 y 4; un destacamento de spahis, y una bateria de artilleria a caballo.

Cuerpo de reserva.

Comandante general, el príncipe Napoleon, general de division.

Jefe de estado mayor, el coronel Desmaretz.

Idem de la administracion militar, el sub-intendente Leboeuf.

2.º regimiento de zuavos, regimiento de infanteria ligera número 22, y un regimiento de infanteria de marina.

Division de reserva.

Comandante general, el general Forez.

Jefe de estado mayor, el coronel de Lo-verdo.

Jefe de la 4.ª brigada de infanteria, el general de Lourmel.

Batallon 5.º de cazadores, regimientos números 49 y 26 de linea.

Jefe de la 2.ª brigada de infanteria, el general D' Aurelle.

Regimientos número 74 de linea y 39 ligero.

Jefe de la brigada de caballeria, el general Cassagnelles.

Regimientos 6.º de dragones y 6.º de cocareros.

Artilleria. Dos baterias montadas, dos a caballo, dos y media de parque, una seccion de cohetes, y una compañía de obreros.

Ingenieros. Tres compañías de zapadores, un destacamento de zapadores conductores, y un destacamento de obreros.

Tropas de la administracion. Dos compañías montadas del tren de equipajes militares, media compañía ligera, dos destacamentos de obreros y cuatro de enfermeros.

Está designado ademas el personal suficiente para los servicios de provisiones, hospitales, vestuario, campamento y demás que corren a cargo de la administracion militar.

ALEMANIA.

En los periódicos alemanes vemos la manifestacion hecha por M. de Manteuffel a las cámaras prusianas en la sesion del 18; las palabras del ministro son casi iguales a las que en otras ocasiones ha pronunciado respecto de la actitud de la Prusia en la cuestion oriental; recordó los esfuerzos de la Prusia en la conferencia de Viena para solventar pacíficamente la cuestion que en el dia preocupa a la Europa, mas que antes de contraer nuevos compromisos que la obligarian a tomar una parte activa en la actual querrela, quiso pesar concienzudamente los sacrificios que debería imponer al pais y a los intereses particulares de la Rusia; que si bien el gobierno está resuelto a mantener para la Prusia la parte que le corresponde en todas las cuestiones en que se trate del equilibrio europeo; hasta ahora no debe como otras potencias llamadas a ello por su posicion geográfica y recursos marítimos, tomar parte en una lucha de incalculables consecuencias cuyo origen es extraño a los intereses del pais y solo mira a los privilegios ó influencia que otras naciones reivindican en Oriente.

Por estas razones el corazon patriótico del rey se felicita de poder conservar por mas tiempo a la Prusia y a sus aliados los beneficios de la paz, y solo les impondría los penosos sacrificios inseparables de una guerra, en el caso en que los intereses reales y especiales de la Prusia, entre los cuales ocupan el primer lugar el honor y la independencia de la Alemania, exigiesen semejante resolucion. La Prusia conservará la posicion que tomó en la conferencia de Viena, pues en tanto que la situacion del pais lo permita no cesará de cooperar a los esfuerzos para conseguir la paz.

A pesar de que otras potencias se crean obligadas por su diferente posición á acudir desde ahora á las armas, podemos contar, dijo el ministro, por parte de las potencias extranjeras con una justa é imparcial apreciación de nuestra común conducta y por consiguiente en su asentimiento; pero en las resoluciones del gobierno dominan particularmente las consideraciones que debemos á nuestros aliados de Alemania, y el acuerdo preparado con éstos y sobre todo con el Austria.

No porque la Prusia quiera dilatar tanto como posible sea los males de la guerra dejará de proteger fielmente á sus aliados de la confederación, que por su situación geográfica deban antes que ella sacar la espada para la defensa de los intereses alemanes.

Cree el gobierno que este sistema de política independiente y nacional obtendrá el asentimiento del país, pero para que sus miras produzcan el debido fruto, es preciso que las acompañe la firme resolución de rechazar por todos los medios imaginables cualquier tentativa que tenga por objeto obligar á la Prusia á abdicar su libre albedrío y á someter las fuerzas del país á otros intereses que los que la Divina Providencia ha puesto en manos del rey para velar por la independencia alemana.

En su consecuencia M. de Monteuffel sometió á la cámara un proyecto de empréstito de 30 millones de thalers.

Los periódicos prusianos se ven obligados á suprimir todos los artículos hostiles á la Rusia. La *Gaceta de Colonia* ha tenido que hacerlo así no ha muchos días con dos artículos de fondo y una correspondencia.

Viena 19.—Un correo ruso llegado el 16 trae noticias de las cuales resulta que la Rusia se niega positivamente á evacuar los principados. Probablemente se determinaría ayer algo muy importante entre el gobierno austriaco y la Prusia, puesto que un miembro de la embajada prusiana ha marchado á Odesburgo después de una conferencia entre Mr. de Boul y el embajador prusiano.

El gobierno de los Países-Bajos se prepara también para los próximos acontecimientos; en apoyo del aumento pedido en el presupuesto de la guerra manifestó que la complicación de los asuntos de Oriente habían inspirado la convicción de que era posible la guerra, así es que era un deber patriótico votar los aumentos pedidos.

El gobierno austriaco ha prohibido la exportación de armas para la Turquía lo mismo que para la Moldavia y la Valaquia.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 22 de marzo.

En el *Diario* de Zaragoza correspondiente al 12 del actual se publicó el siguiente edicto llamando á los oficiales y sargentos del estinguido regimiento de Córdoba, que son los que han entrado en Francia.

«Don Hipólito Inda, teniente coronel y fiscal militar de la capitania general de Aragón.—Habiéndose ausentado de esta plaza el jefe, oficiales y sargentos que pertenecieron al estinguido regimiento infantería de Córdoba, y á quienes estoy procesando por el delito de sublevación, usando de la jurisdicción que la Reina tiene concedida en estos casos por sus ordenanzas á los oficiales de su ejército; por el presente llamo, cito y emplazo por primer edicto y pregon á el 2.º comandante don Nicolás García del Valle, ayudantes don Juan Libro y don Joaquín Pereyra; abanderado don Rafael Ramis; capitanes don D. metrio Lopez Guerrero, don Claudio Gonzalez, don Antonio Sanchez Valverde, don Antonio Valledon, don Francisco Naval, don Enrique Vidal, don Blas Billon; tenientes don Juan Jauregui, don Eugenio Gorris, don Juan Duran, don José Sauté, don Miguel Gutler, don Vicente Aymereich, don Federico Varela, don Francisco Macía, don Santiago Marin, don Bernardo Gimenez, don José Lopez Casas, don José Santiago Lopez, don Mariano Gil y Barrio, don Gerónimo de la Torre, don Juan Fernandez, don Francisco Urtasun, don Anselmo Rodriguez, don Enrique Ciraldo; subtenientes don Manuel Rubena, don Manuel Vazquez, don Carlos

Alfonso, don José Hormigo, don Domingo Sabater, don Juan Aguirre, don Blas Guzman, don Joaquín Nicolao, don Ramon Valero, don Carlos Serverat; tambor mayor Antonio Durán sargentos primeros Dionisio Llorente, José Martinez, Luis Uztariz, Eustasio Alvarez, José Guero, Simon Sedano, Juan Molina, José Lopez, Agustin Pareja; sargentos segundos José Macía, Mariano Perez, Jacinto Cirer, Francisco Romo, Francisco Puértolas, Pablo Martinez, José Clemente, Francisco Andreu, Ramon Mas, Sebastian Castro, José Abadia, Francisco Zapata, Juan del Canto, Jesus Montesinos, Tomas Rodigales, José Salinas, Ramon Mur, Santiago Gonzalez, Gregorio Lopez y Cayetano Fuentes; señalándoles el castillo de la Aljafaría de esta ciudad donde deberán presentarse personalmente dentro del término de treinta días que se cuentan desde el día de la fecha á dar sus descargos y defensas: y de no comparecer en el referido plazo se seguirá la causa, y se sentenciará en rebeldía, por el consejo de guerra permanente, por el delito que merezca pena mas grave, entre el de desercion y el que causó su fuga, haciendo el cotojo de una y otra pena sin mas llamarles, ni emplazarlos, por ser esta la voluntad de S. M. Publíquese este edicto para que llegue á noticias de todos. Zaragoza 11 de marzo de 1854.—Hipólito Inda.—Por su mandato, el secretario de la causa Toribio Mendez.»

Nos dicen de Vitoria, que han comenzado ya los trabajos para el establecimiento de la casa modelo de labranza y escuela de agricultura, con arreglo á los planos y proyectos aprobados por la junta general de aquella provincia en noviembre último.

El terreno elegido, se halla situado sobre la carretera que conduce á Navarra á poco mas de media legua de la capital y tiene unas 250 fanegas de sembradura, espacio que se ha creído suficiente para dar principio á los ensayos.

Los edificios, todos de nueva planta, y de construcción á la vez sencilla y económica están dispuestos con arreglo á los mejores modelos del extranjero, y apropiados á las necesidades del país.

La comision inspectora nombrada por la junta general se compone del señor diputado don José María de Olano, y de los señores padres de provincia don Iñigo Ortes de Velasco, marques viudo de la Alameda, comisario régio de agricultura y don Benito Maria de Vívango, actual gobernador civil de la provincia, quienes han nombrado director al ilustrado y activo jóven don Manuel de Arana y Borica, vecindado hace años en la misma ciudad de Vitoria, y que ha seguido con grande aprovechamiento la carrera de ciencias naturales en el extranjero.

Convencida la junta general de que tardarian mucho los labradores encomendados á su propio y solo impulso, en adoptar los buenos métodos practicados en la casa-modelo, ha dispuesto, con el objeto de generalizarlos cuanto antes, el educar cierto número de jóvenes que mandarán alternativamente las hermandades de la provincia, para que despues de bien instruidos, vuelvan á las mismas, á fin de establecer y poner en práctica en ellas los conocimientos que hubiesen adquirido. Por este medio, á los seis años de planteada la nueva institucion tendrá la provincia en sus cuarenta y siete hermandades otras tantas casas-modelos en pequeño, que correspondiendo siempre y recibiendo instrucciones de la central, al mismo tiempo que estudiando sus buenas prácticas, propagarán también las mejores razas de animales domésticos.

El establecimiento de esos jóvenes se hará á muy poca costa con los recursos que tienen las hermandades, facilitándoles la provincia por su parte, los útiles necesarios, y el ganado cuyas castas desea generalizar.

La enseñanza que recibirán, será esencialmente práctica, aunque con la suficiente teoría para que puedan dar cuenta de todas las operaciones que ejecuten. Así es que tan solo tendrán dos horas de estudio al día, en verano, y seis en invierno, y lo restante del tiempo lo pasarán en las faenas propias del labrador.

El personal de la casa se compondrá de un administrador que, ademas de llevar la conta-

bilidad, oendrá á su cargo la vigilancia de los alumnos en las horas de estudio, y les enseñará la aritmética agrícola y los elementos de geometría; de un agrónomo, director de los trabajos, encargado de las lecciones prácticas y profesor de horticultura. Ademas, cuatro labradores con conocimientos especiales, bajo la dirección del agrónomo, y ayudados de alumnos que alternarán en el trabajo, tendrán á su cargo el cuidado del ganado, el de los atalajes y acarreo, las labores de las tierras y los trabajos generales; siendo los jefes de cuadrilla, que enseñarán á los alumnos estas distintas operaciones, al mismo tiempo que asegurarán su buen éxito.

Un acreditado veterinario, profesará una vez por semana todo cuanto tenga relacion con los animales domésticos y el director explicará el curso de agricultura, empezando por los elementos de las ciencias naturales, necesarios á su buena inteligencia.

Un boletín mensual pondrá en conocimiento del público cuanto se haga en la casa modelo.

Los labradores, que hoy experimentan tanta dificultad para proporcionarse simientes de todas clases, las encontrarán á precio de costo en el establecimiento.

Se piensa también establecer una fábrica de toda clase de carros é instrumentos de labranza, segun los modelos que se reconozcan mejores.

Para fines de octubre, estarán concluidos la mayor parte de los edificios, y todo el personal establecido en ellos.

Tiene la provincia la mayor esperanza en los resultados que dará esta institucion, y cree con esto preparar el país á las modificaciones que tendrá que experimentar su agricultura, cuando esté en comunicacion con el interior del reino por medio de los caminos de hierro.

Con fecha 10 del corriente nos dicen de Málaga que el día anterior habia llegado á aquella ciudad el coronel D. Fructuoso Garcia Muñoz, procedente de Antequera, donde se hallaba de reemplazo, á consecuencia de haber recibido el 4 una Real orden mandándole trasladarse inmediatamente á Canarias. A su llegada fué arrestado, segun nos aseguran, y en aquella misma noche debia ser conducido á Cádiz en un falucho. Momentos antes de recibir la mencionada Real orden, y en ocasion de hallarse á la cabecera de uno de sus hijos que estaba gravemente enfermo, le fueron escrupulosamente registrados todos sus papeles.

De Cádiz nos aseguran que ha sido nombrado comandante general del apostadero del Ferrol, el jefe de escuadra D. Antonio Estrada, y que el señor Florez, que ocupa ahora interinamente aquel destino, va de segundo cabo al departamento de San Fernando, vacante por fallecimiento del señor Tablada.

Los diarios de Sevilla confirman lo que anticipamos sobre el nombramiento del señor Villa para rector de aquella universidad; pero añaden que por consideracion al señor Seoane su jefe, que acaba de ser separado, el señor Villa habia presentado su dimision.

No es cierto lo que á la verdad en términos de duda han dicho algunos diarios de Madrid, sobre que el señor Perales, gobernador civil de Sevilla, iba á ser trasladado á Granada.

Anoche tocó delante de S. M. el jóven y célebre violinista Monasterio, quien dentro de pocos días saldrá para Paris.

Esta tarde se ha verificado el entierro del célebre capitalista señor Tapia. Le han acompañado 149 carruajes.

El Sr. don Juan de Peral, oficial de la Dirección de correos, y don Eduardo Capelastegui, inspector de los mismos, saldrán dentro de tres días para Paris, Bruselas y Londres con una comision del gobierno á estudiar los adelantos del ramo de aquellas naciones con objeto de plantear en España las mejoras que puedan introducirse.

En cumplimiento de lo mandado en el Real decreto de 11 de febrero de este año, se ha acordado por la Administracion del correo central de Madrid, cosa de interés para toda España, que la correspondencia que se dirija al Brasil, Uruguay y Rio de la Plata y demas Estados de América del Sud debe franquearse previamente por medio de sello con arreglo á la tarifa aprobada.

Se ha concedido la cruz de comendador de Carlos III al Sr. don Martin Lozano fiscal de la audiencia de Valladolid, y la de caballero de la misma orden á don Carlos Montero Hidalgo promotor fiscal de Sevilla, al primero por su obra recientemente publicada bajo el título de *El Ministerio fiscal de España*—y el 2.º por su—*Informe contestacion á las cuarenta y seis preguntas del interrogatorio para la reforma del Código penal.*

PALMA.

PUBLICACIONES OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS BALEARES.

E. M.—SECCION 1.ª

Orden general del 29 de marzo de 1854, en Palma.

Habiendo llegado á esta plaza el señor Intendente graduado de ejército D. Antonio Bernabeu, destinado á esta Capitania general por Real orden de 3 de julio último de Intendente de distrito, con las consideraciones de brigadier, se ha hecho cargo de su destino en el día de ayer, desempeñando hasta ahora interinamente por el señor Sub-intendente D. Andres Agudo.

Lo que de orden del Exmo. Sr. Capitán general de estas islas se hace saber en la general del día para conocimiento de los cuerpos, institutos y demas clases dependientes de su autoridad.—El coronel jefe de E. M.—Rafael Primo de Rivera.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Don Fernando Ferrer, individuo de la sociedad económica de amigos del país de las Pitiusas, jefe de seccion de segunda clase y administrador principal de hacienda pública de esta provincia de las Baleares.

A todos los dueños de los ganados sujetos al impuesto de consumos que existan en el casco de esta capital y en su radio y extraradio, hago saber:

1.º Que para cumplir lo que me ordena la Dirección general de contribuciones en 13 del corriente, presenten en esta Administracion de mi cargo dentro del término de ocho días siguientes á la publicacion de este bando, una relacion firmada por duplicado arreglada al modelo que estará de manifiesto en la Administracion de los ganados sujetos al impuesto de consumos que tengan existentes; en la inteligencia de que inmediatamente despues de vencido este término se practicarán los correspondientes recuentos, y serán comisadas las diferencias de mas ó de menos que resulten, imponiéndose ademas á los dueños las multas que correspondan.

2.º Los interesados ó dueños de los ganados contraen la obligacion de dar parte á esta oficina por escrito de las introducciones de ganados que hagan en el radio y extraradio, y de los aumentos que tuvieren por nacimientos dentro de las cuarenta y ocho horas, pena de comiso, y bajo la misma responsabilidad no podrán hacer matanzas, ventas, trasposos ni extracciones sin previa licencia de esta Administracion que las hará intervenir ó presenciarse.

3.º Con el objeto de saber las altas y bajas que ocurran en los ganados y los que los tengan en la actualidad y á los que los adquieran en adelante, se les

devolverá por esta oficina el duplicado de la relacion que presenten despues de registrada y sellada por la misma con la firma de uno de los inspectores; en cuyo documento se irán anotando las altas y bajas que vayan ocurriendo. Antes de que los interesados firmen los registros en la Administracion se les invitará á revisarlos para que se persuadan de la conformidad que guardan con las relaciones presentadas.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia alguna en este particular, en ningun tiempo ni forma, he acordado expedir el presente bando, que se publicará en los parages y sitios acostumbrados, y ademas se insertará en el Boletin oficial de la provincia y periódicos de esta capital. Dado en Palma á veinte y siete de marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Fernando Ferrer.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MALLORCA.

En virtud de lo dispuesto en Real decreto de 11 de febrero último las cartas que procedan de la península é islas adyacentes, para el Brasil, Uruguay, Rio de la Plata, y demas estados de la América del Sur, se franquearán préviamente por medio de sellos con arreglo á la tarifa siguiente.

Cartas sencillas hasta cuatro adarmes. 4 rs.
Las que excedan de dicho peso y no pasen de 8 adarmes. 8 id.
Las que excedan de 8 y no pasen de doce. 12 id.
Las que pasen de 12 hasta la onza. 16 id.

Y así sucesivamente aumentándose cuatro reales cada vez que la carta exceda de cuatro adarmes.

El franqueo debe hacerse por medio de sellos que represente el valor de los cuatro reales asignados para el porteo.

No se dará curso á las cartas ó pliegos que se dirijan á los espresados puntos, si carece del requisito indispensable del franqueo prévio. Palma 29 de marzo de 1854.—El administrador—Teófilo Zaforteza.

PALMA 29 DE MARZO.

Ha sido declarado cesante el Sr. D José Fernandez Monserrat, magistrado de esta Audiencia. Se nos asegura que en la Real orden que así lo dispone se expresa que S. M. se reserva utilizar los servicios del Sr. Fernandez, siempre que restablecido de sus dolencias, solicite ser de nuevo destinado.

En su reemplazo ha sido nombrado el Sr. D. Manuel María Arjona.

Del pueblo de Riveira, en la provincia de Pontevedra, nos escribe un amigo, á mediados de este mes, sobre el estado del cólera-morbo que aflige á varias poblaciones gallegas, las siguientes líneas:

Grande fué la alarma que causó en este pais la invasion del cólera, si bien los hombres de alguna razon creyeron que su situacion topográfica, la inmensidad de fuentes, rios y riachuelos que lo bañan, riegan y fertilizan, con un arbolado tan extenso, evitarian su intensidad y propagacion, como sucedió siempre con todos los contagios, que jamás pudieron en él arraigarse. Sin embargo algunos centenares de victimas segó en los primeros dias de su aparicion y en Cambados y Sanjurjo, en donde en la actualidad se halla mas fijo, ya mitigó de un modo tal que se callan todos los acometidos. Estos dias hubo casos en Caldas de Reyes, y sentimos que tanto se acerque. Hubo ya uno solo, fulminante, de cinco horas de duracion en las Chozas; pero nada mas. Es un mal incomprendible y un veneno que se transmite y estiende del mismo modo. En la cordillera de las rias fué en donde se fijó mas, cebándose en la miseria; que apenas hay ejemplo de haber acometido á una persona regu-

larmente acomodada; pero como por efecto de la gran subdivision de la propiedad, Galicia se compone de aquella clase casi toda, nos asusta, si despues de dos años de miseria tan estremada como indescriptible que sufrió, y á la que dejó de sucumbir solo por la caridad de los que algo teníamos, llega el estio sin que desaparezca este azote debido á causas que aquí nadie ignora, pero que no pueden estamparse en el papel.

BOLETIN COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 23 de marzo.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 34 45.
Idem pequeños 35.
Inscripciones del 3 por 100 consolidado 33 75 p.
Inscripciones del 3 por 100 diferido, 48 d.
Id. del 3 p. 0/0 diferido, 48 30.
Inscripciones de partícipes legos del 4 y 5 por 100, 43 50 p.
Amortizable de primera clase, á 8-10 d.
Id. id. de segunda, 4 35 d.
Acciones del Banco de S. Fernando, 98.
Material del tesoro preferente, 42 p.
Id. no preferente, 33 p.

Bolsa de Paris del 23 de marzo.

El 3 p. % se hizo á 64,70 con una baja de 30 c.; el 4 1/2 por 100 á 91 sin variacion. Las acciones del Banco á 2.670 sin variacion. El 3/6 disponible 185 sin variacion.

Fondos españoles.

El 3 por 0/0 exterior á 36 1/2. Idem interior á 33 1/4. Pasiva 34 3/4. Diferida 48.

Mercado de Barcelona desde el dia 18 al 25 de marzo.

Algodones.—Durante la anterior semana han llegado á nuestro puerto algunas procedencias de Nueva-Orleans y Charleston pero estos ambos que en cierto modo sirven para llenar los vacíos que ocasiona el consumo, no han debido influir en la baja de los precios, por cuanto estos continúan, á corta diferencia en el mismo estado que le señalamos en nuestra anterior revista. El Nueva-Orleans segun calidad puede obtenerse de 276'25 á 280. El Fernambuco de 298'67 á 306'75,

y el Marañon de 276'73. El Motril puede obtenerse actualmente de 280 á 283'73.

Cacao.—Sus precios se mantienen con alguna firmeza y con tendencias de alza. El Caracas surtido puede obtenerse de 4'95 á 5'20; el Carupano de 2'93 á 3'49; el Trinidad de 2'66 á 2'93 y el Guayaquil de 2'20 á 2'25.

Azúcares.—Nótase bastante calma en este dulce y los pedidos son escasos. El Habana blanco en almacen de 444 á 460 rs. quintal y el quebrado de la misma procedencia de 422'65 á 433'33.

Cueros.—Actualmente obtiene algun favor este artículo sobre todo en sus procedencias de Buenos-Aires. Estos de peso de 20 á 26 libras se colocan de 352 á 357'33 y los de Puerto-Rico de 309'33 á 320 rs. quintal. Se han presentado en el mercado algunos cueros caballares de 10 á 15 libras á los cuales se les ha señalado un curso de 25 á 27 rs. Los de nonato de Buenos-Aires se detallan de 360 á 395'60.

Bacalao.—Continúan de subida los precios de este artículo sobre todo en sus procedencias de Noruega é Irlanda. Las primeras se colocan de 406 á 440 rs. y las segundas de 409 á 442. No conocemos el curso de los bacalao de Terranova. Los pezpalos de buena calidad de 93 á 96 reales quintal.

Añiles.—Sus precios son puramente nominales y las existencias poco numerosas. El flor Guatemala de 26 á 28 rs. El sobresaliente de 23 á 25. El de Caracas de 21 á 23 y el Corte de 16 á 21.

Sedas.—Este artículo escasea como siempre. Las diferentes calidades se colocan fácilmente á los precios siguientes:

Hilandero valenciano de 78 á 79 rs.; entredoble de 75 á 76; trama de 72 á 74.

Granos.—Parece que se nota alguna paralización no solamente en la venta de granos si que tambien en la de harinas. Los precios sin embargo se mantienen firmes y á juzgar por el aspecto que presentan los principales mercados extranjeros es de creer que todavia no se declarará la baja que habia motivos para sospechar. A los precios de las clases que señalamos en nuestra anterior revista podemos añadir que las procedencias de Aguilas obtienen de 79 á 89 rs. cuartera y las de Mahon de 92 á 94. El Tremes se coloca de 64 á 68.

Aguardientes.—Hay bastantes pedidos y sus precios siguen con tendencias de alza.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.
Para Barcelona:

Vapor-correo **EL MALLORQUIN**,
su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el jueves 30 á la una de la tarde con
la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de
Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 28.

De Barcelona en 16 horas vapor Mallorquin,
cap. Estade, con 22 pasag., géneros y balija.

De Ciudadela en 2 días falucho Tres Ami-
gos, de 14 ton., pat. Manresa, con un pasag.,
queso y lana.

DESPACHADOS.

Día 28.

Para Sevilla laud Isabel, de 47 ton., patron
Arbona, con 2 pasag., vino y efectos.

Para Mahon javeque San Antonio, de 13
ton., pat. Ribas, con 10 pasag., trigo y efectos.

Para Iviza falucho San Agustin de 24 ton.,
pat. Tur, con 6 pasag., legumbres y efectos.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana.

SAN CLÍMACO, CONFESOR.

A los diez y seis años, habiendo estudiado
lo que en aquella edad permitía, se ofreció á

Cristo nuestro Señor en santo y agradable sacrificio, recibiendo sobre sí el yugo de la vida monástica en un monasterio que estaba en el monte Sinai. Vivió entre los monges diez y nueve años como un dechado de virtudes, de donde se retiró á la vida solitaria y escogió un lugar llamado Tola, en el cual perseveró por espacio de cuarenta años, con grande alegría y fervor de espíritu. No habiendo otro que le igualase en virtudes vinieron todos los monges del monasterio del monte Sinai, y le entregaron el magisterio y gobierno de aquel manasterio. De san Juan Climaco hace mención el martirologio romano á los 30 de marzo, y Juan Tritemerio refiere algunas sobras suyas, que floreció por los años del Señor 346, en tiempo de los emperadores Constantino, Constantio y Constante, que eran hermanos hijos del gran Constantino.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	7 grad	28 p. 3	70
12 del día.	9	28	3 70
5 de la tarde.	9	28	3 70

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 47 ms.

Pónese á las ——— 6 » 43 »

Los relojes deben señalar al medio día verdadero
las 12 hs. 4 ms. 47 s.

ANUNCIOS.

El que desee comprar un
censo de 190 libras líquidas con buena hipoteca, acuda á esta imprenta y se le dará razon del sugeto con quien debe avistarse para el ajuste.

Almoneda.—La habrá de varios muebles en la calle de Santo Domingo al lado

del Circulo Mallorquin, casa núm. 51, piso segundo.

Se desea vender un caba-

lito ó jaca de poca alzada; darán razon frente la cuesta d'en Berga, núm, 7 piso primero de la derecha.



Desde el día 3 de abril, el Omnibus de la carretera de Inca empezará los tres viages semanales, saliendo de Palma los lunes, miércoles y viernes á las nueve de la mañana; y de la villa de Inca, los martes, jueves y sábados, á las diez. Los viajeros que tengan que pasar á los pueblos de Bugar, Campanet, La Puebla y ciudad de Alcudia, podrán verificarlo tomando los asientos en la librería de Gelabert plaza de Cort; y para el regreso, los mismos conductores están autorizados para despachar los asientos no comprometidos.

GUIA DE FORASTEROS

EN LAS

ISLAS BALEARES

para el año de 1854.

Este libro, de suma utilidad para cuantos residen en dichas islas, contiene la cronología de sus reyes, los nombres de los senadores del Reino, grandes de España, títulos de Castilla, caballeros grandes cruces y consules extranjeros que en ellas existen, sus diputados á cortes, las autoridades, corporaciones y gefes de los ramos dependientes de todos los ministerios, los abogados notarios y procuradores, un catálogo de todos los obispos y otro de todos los vireyes y capitanes generales que ha tenido Mallorca desde su conquista: una relacion de las ferias y mercados, con expresion de los dias en que deben celebrarse en este año, otra de las cuarenta horas

de esta capital, y otras muchas noticias tan curiosas como necesarias á toda clase de personas.
Véndese en la imprenta Balear á 4 rs. vn.

Manual del Pontonero.

Comprende todos los detalles de la instruccion del soldado, las maniobras de los trenes de reglamento, rodado y á lomo, y el servicio que desempeña el Pontonero en campaña. Redactado por el teniente coronel, segundo comandante de infantería, D. Carlos Ibañez é Ibañez, capitán del cuerpo de ingenieros y el capitán D. Juan Modesto y Eguia, teniente del mismo cuerpo, oficiales, de la compañía de Pontoneros del segundo batallon del regimiento.

Con este título se acaba de publicar una obra en que se encierra todo lo concerniente á la parte práctica del ramo de puentes militares en España. Sus autores, conociendo la urgente necesidad de metodizar la enseñanza de la tropa, de facilitar el servicio del Oficial en campaña por medio de un testo se decidieron á redactarlo, llenando un vacío sensible y satisfaciendo una necesidad imperiosa de la instruccion de los oficiales de Ingenieros.

El buen método bajo el cual está escrita dicha obra, la multitud de datos y noticias que abraza, y el estilo verdaderamente didáctico con que las presenta, la hacen altamente recomendable.

Se admiten suscripciones en la secretaria de la Direccion Subinspeccion de Ingenieros de estas Islas, y en las oficinas de las comandancias de Palma, Mahon é Iviza.—El Coronel Director Subinspector.—Luis Muñoz.

Un jóven cesante del ramo de aduaneros, soltero, desearia encontrar colocacion para servir en clase de criado tanto en Mallorca como el continente ó en el extranjero. En esta imprenta darán razon.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENT
calle de San Francisco, núm. 30.